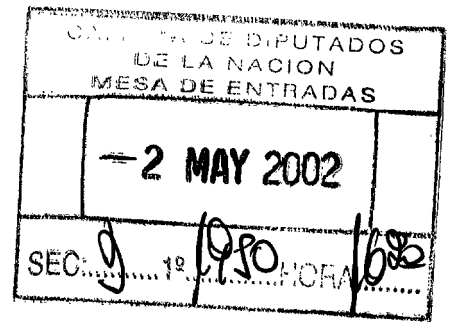




Proyecto de Ley

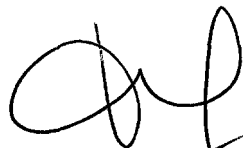
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

COMUNICACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS RURALES

Artículo 1.- Dispóngase el relevamiento de todos los Establecimientos rurales de E.G.B. y Polimodal de la Nación.

Artículo 2.- Establézcase la decisión de suministro de un medio de intercomunicación radiotelefónico para cada uno de los Establecimientos Educativos consignados en el artículo precedente.

Artículo 3.- De forma.


MARCELA BORJA NAVE
DIPUTADA DE LA NACIÓN


Francisco Gutiérrez
Diputado de la Nación